



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 de abril de 2023

H.C.M. PIE N° 60/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

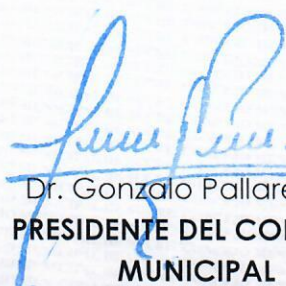
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 40 de 13 de abril de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 810/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 60/23

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arrojando documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Tomando en cuenta las imágenes que existen y que están circulando en medios de comunicación y redes sociales, sobre el hurto y/o robo de protectores del sector de Sunchu Tambo, informe que acciones ha realizado en contra del autor o autores y diga en que instancia se encuentra y a cargo de que personal.
2. Asimismo, informe el Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, que acciones ha realizado ante la destrucción de plantines en el cerro Churuquilla, sector de la quinta estación (ocasionando su mortandad) y diga si ha cuantificado el daño ocasionado, asimismo informe si se tiene identificado a los presuntos autores del hecho. Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**